

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2018/3583 *Exposición al público la aprobación definitiva del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

Don Luís Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén), hace publico que, contra el acuerdo adoptado el 6 de Julio de 2018, por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2018 y de la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169-3 de las Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

1. PRESUPUESTO GENERAL

1.1. INGRESOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Impuestos Directos	854.473,99
2º	Impuestos Indirectos	13.837,61
3º	Tasas y otros Ingresos	265.040,91
4º	Transferencias Corrientes	995.942,32
5º	Ingresos Patrimoniales	81.482,59
6º	Enajenación de Inversiones Reales	131.270,00
7º	Trasferencias de Capital	398.366,13
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	2.760.413,55

1.2. GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Gastos de Personal	932.775,28
2º	Gastos en Bienes corrientes	820.525,64
3º	Gastos Financieros	2.526,71
4º	Transferencias corrientes	236.343,66
5º	Fondo de contingencia	12.505,93
6º	Inversiones Reales	723.890,69
7º	Transferencias de Capital	0,00
8º	Activos Financieros	20.000,00

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9º	Pasivos Financieros	11.845,64
	TOTAL DE GASTOS	2.760.413,55

PLANTILLA

A) *Personal Funcionario.*

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	GRUPO
1. HABILITACION NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	A1
2. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRIVA			
Administrativo	2	0	C1
2.2.SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliares	1	1	C2
2.3. SUBESCALA SUBALTERNA			
Ordenanza	1	1	E
3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 POLICIAS LOCALES			
Policías Locales	3	1	C1
Policías Auxiliares	1	0	E

B) *Personal Laboral Fijo.*

DENOMINACIÓN	NÚM.	VACANTES	GRUPO
Peón de Servicios Generales	1	1	E
Auxiliar de Biblioteca	1	0	E
Peón del Servicio de Cementerio	1	1	E
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Oficinas	1	0	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Retro-excavadora	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, del artículo 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

Ibros, a 07 de Agosto de 2018.- El Alcalde, LUIS CARMONA RUIZ.